

## RESOLUCION Nº 026-FEPAD-2023

San Borja, 22 de setiembre de 2023

Visto el acuerdo tomado en reunión de Directorio del día jueves 21 de setiembre de 2023;

## CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con más preparados de jaulas, que conozcan del armando y del desarrollo de las jaulas anti vuelcos, ceñidas estrictamente en las reglamentaciones del CDI y RNDA.

Que, para el año 2023, los pilotos que participen en Caminos del Inca, en los Campeonatos Regionales de sus clubes de base; y en el Campeonatos Nacional de Rally FEPAD 2023, cuenten con jaulas de seguridad que estén debidamente homologadas y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORÍCESE, para la fabricación de jaulas anti vuelcos al señor:

OSCAR DAVILA PEREZ

ARTICULO SEGUNDO: El fabricante de la jaula autorizado por la FEPAD, deberán poner un sello de agua en cada jaula, con el año de fabricación de las mismas.

Registrese y comuniquese.

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RUBEN ECHAVE MACEDO

Presidente

c.c.: archivos